



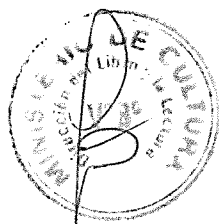
PERÚ

Ministerio de Cultura

# POLÍTICA NACIONAL

DE LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS

AL 2030



## RESUMEN EJECUTIVO

### PRESENTACIÓN

El Ministerio de Cultura, como ente rector del fomento de la lectura, acceso al libro y productos editoriales afines, es responsable de coordinar el desarrollo e implementación de acciones que propicien el derecho de las personas a participar en la vida cultural. En ese sentido, la lectura, como un derecho y una forma de participación cultural permite la intervención de las personas en la cultura del libro, bajo un marco de inclusión, construcción de ciudadanía y desarrollo humano en beneficio del bien común.

Para alcanzar tal propósito, el Ministerio de Cultura coordina con los sectores y organismos involucrados del Poder Ejecutivo, los gobiernos regionales y locales, la Biblioteca Nacional del Perú y demás entidades públicas, el desarrollo e implementación de acciones que fomenten este derecho, al amparo de ley N° 31053, que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro.

Por su parte, el Ministerio de Educación es responsable, en el sistema educativo nacional, del desarrollo del hábito de la lectura, del acceso oportuno al libro y productos editoriales afines y de la implementación de bibliotecas escolares en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades.

Desde este mandato legal, la democratización de este derecho merece la atención prioritaria del Estado de manera que sea posible intervenir con acciones y servicios para aminorar los efectos negativos que el déficit del hábito lector produce en el desempeño de los individuos. Esto resulta fundamental en una sociedad que tiene como componente básico a la cultura escrita: un puente para ejercer otros derechos esenciales.

Es en ese marco de desarrollo se elabora la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030. A través del mencionado marco se identificó el siguiente problema público: “limitado ejercicio del derecho a la lectura en la población peruana”, esto a partir de tres componentes de los derechos culturales: el desarrollo del hábito lector, el acceso al libro y la producción y circulación bibliodiversa.

El horizonte temporal de implementación de la Política será al 2030 orientándose a la articulación con la Política Nacional de Cultura, en concordancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, los objetivos de Estado establecidos en el Acuerdo Nacional, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y en consonancia con la Visión del Perú al 2050, aprobada por el Foro del Acuerdo Nacional.

De igual forma, la temporalidad de la Política Nacional transcurre a la par de la conmemoración del Bicentenario de Independencia de Perú en 2021, en donde la movilización a favor del libro y la lectura juegan un rol preponderante. Sin embargo, este horizonte de temporalidad responde también a las consecuencias e implicancias de la pandemia global generada por la COVID-19, dado que este hecho se configura como un punto de inflexión en la consecución del ejercicio del derecho a la lectura de la población peruana en los próximos años.

Por último, la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030, en adelante PNLLB al 2030, se elabora según lo dispuesto por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros en el Reglamento que regula las Políticas Nacionales y sus modificatorias, así como en la Guía de Políticas Nacionales. Con ello, se



contribuirá a la formación de una ciudadanía informada y con participación activa en un Estado democrático, que aporta al desarrollo económico y social.

## **BASE LEGAL**

### **Referentes normativos nacionales**

En primer lugar, la PNLLB al 2030 se sustenta en la Constitución Política del Perú (1993); en las normas con rango de ley que regulan el sector Cultura y guarda consistencia con las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional (2002), Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – Plan Bicentenario 2011 - 20211 y con otras políticas y planes nacionales vigentes.

En ese sentido, la PNLLB al 2030 se sustenta en las siguientes normas con rango de ley que regulan el sector Cultura:

La Ley N°29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, que dispone competencias, funciones y atribuciones al ministerio como órgano rector del sector Cultura, y de acuerdo con la Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, tiene la facultad para diseñar, establecer, ejecutar y supervisar políticas nacionales y sectoriales (Art. 22.2°) en materia de cultura.

La Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su modificatoria, que establece que el Estado debe estar al servicio de la ciudadanía, con canales de participación ciudadana, descentralizado y desconcentrado, transparente, con servidoras/es públicas/os calificadas/os, adecuadamente remuneradas/os y fiscalmente equilibrado (Art. 5°).

Las leyes de creación de los Organismos Públicos adscritos al Ministerio de Cultura (Art. 11°, Ley N°29565): la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, la Ley de creación del 15 de mayo de 1861, “Creación del Archivo Nacional”, y el Decreto Legislativo N° 829 - Ley de Creación del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP).

La Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización y sus modificatorias, ya que el Ministerio ejerce competencias compartidas con los gobiernos regionales y/o locales (Art. 4°, Ley N°295653).

La Ley N° 27337, Código de los Niños y Adolescentes, Ley N° 30490 - Ley de la Persona Adulta Mayor, Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño. El D.S N° 008-2021-MIMP – Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030.

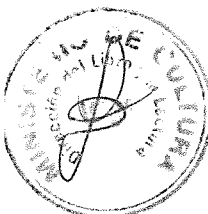
Ley N° 28086, Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura. Ley que declara de interés y necesidad públicos la creación y protección del libro y los productos editoriales afines; el fomento de la creación científica y literaria, de la lectura y el conocimiento del patrimonio bibliográfico y documental de la Nación; y el desarrollo de la industria editorial del libro.

---

1 Decreto Supremo N°054-2011-PCM, que aprueba el Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021.

2 El detalle de esta articulación se describe en el Anexo 2 “Políticas Relacionadas”.

3 A nivel territorial, la función de las Direcciones Desconcentradas de Cultura (DDC) encargadas de actuar en representación y por delegación del ministerio en cada región ejercen funciones ejecutivas en concordancia con las políticas sectoriales (Decreto Supremo N° 005-2013-MC, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura).



Asimismo, la Política Nacional se respalda en las principales normas con rango de ley vigente que tienen efecto sobre los objetivos prioritarios que buscan atender la política, según las áreas programáticas del sector cultura.

#### **Referentes normativos internacionales**

Las principales declaraciones, convenios y/o convenciones que tienen efectos sobre la PNLLB al 2030 son las siguientes:

Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)

Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1963)

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, 1979)

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), tratado internacional adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas

Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2011)

Convención Americana sobre Derechos Humanos

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (2015)

Declaración Universal de Derechos Humanos

Declaración Mundial sobre Educación para todos (1990)

Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública (1993)

Directrices de la IFLA/ UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas (2001)

Directrices de la IFLA/ UNESCO para la biblioteca escolar (2002)

Directrices de la IFLA/ UNESCO sobre internet (2006)

Convenio de Berna para la Protección de Obras Literarias y Artísticas (1886)

Cumbre mundial sobre la sociedad de la información (CMSI), procesos y temas debatidos (APC, 2004)

Pacto Internacional de Derechos económicos, sociales y culturales

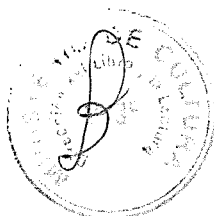
Programa Cumbre Plan Iberoamericano de Lectura (ILIMITA), aprobado en la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 2003)

Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador"

Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. Organización mundial de la propiedad intelectual (2013)

---

4 Ley N° 29565. Ley de creación del Ministerio de Cultura del 21 de julio de 2010.



## DIAGNÓSTICO

### Enunciado del problema público

Tomando en cuenta los criterios propuestos por el CEPLAN<sup>5</sup>, se determinó el siguiente problema público que afecta directamente a la ciudadanía:

“Limitado ejercicio del derecho a la lectura por parte de la población peruana”

La Constitución Política del Perú establece, en su artículo 2°, que “toda persona tiene derecho a la igualdad ante la ley”. De igual forma, la Ley N° 31053, en su Artículo 1°, manifiesta “reconocer y fomentar el derecho de las personas a la lectura y promover el libro, bajo un marco de inclusión, construcción de ciudadanía y desarrollo humano, en beneficio del interés público; así como el fomento de las micro y pequeñas empresas (mype) dedicadas a la industria editorial”.

Por otra parte, la Política Nacional de Cultura al 2030 (Ministerio de Cultura, 2020) parte de que los derechos culturales son las libertades y responsabilidades de un individuo o colectivo en su diversidad para elegir y expresar su identidad cultural. Esto implica el derecho de toda persona a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, es decir, acceder, participar y contribuir en la vida cultural que sea de nuestra elección (ONU, 2009).

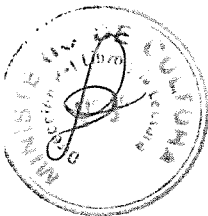
Por tanto, el derecho a la lectura es un derecho cultural que consiste en garantizar que toda persona participe en la vida cultural del libro (Kelly, Gayo & Carter, 2018), acceda al libro o al producto editorial afín, así como pueda contribuir en la creación artística, literaria o científica de su comunidad (Ley N° 31053). La lectura consiste en el proceso de extraer y construir significado simultáneamente a través de la interacción y la participación con el lenguaje escrito (International Literacy Association, s/f).

Significa entonces que el limitado ejercicio del derecho a la lectura por parte de la población peruana se configura en un derecho vulnerado, dado que reduce las oportunidades de las personas para acceder a una infinidad de beneficios atribuibles a la lectura; a diversas lecturas según sus propósitos y con textos en diversos soportes y formatos; a expresarse libremente, a comunicarse, a interactuar de muchas maneras con el contenido; y a participar en actividades y prácticas culturales asociadas al mundo del libro.

La magnitud del problema público se evidencia en las oportunidades que dejan de tener las personas en su diversidad con relación a la lectura como una actividad inculcada culturalmente. Tal es así que se registra una tendencia cada vez más decreciente en la asistencia a bibliotecas y/o salas de lectura en todos los rangos de edad, que va a la par de una menor disponibilidad de estos espacios culturales en todo el territorio nacional.

---

5 Para la delimitación del problema se tomó en cuenta los siguientes criterios: i) exactitud en la información recolectada, que describa adecuadamente el problema público y facilite su comprensión; ii) objetividad, es decir considerar la calidad del proceso de generación de evidencia, así como la objetividad de sus fuentes; iii) credibilidad, en relación con la confiabilidad de la evidencia y el grado de dependencia de la información recolectada para el posterior seguimiento y la evaluación; iv) generalización en cuanto a recolectar evidencia extensa sobre el problema público y evitar ceñirse a un caso específico; v) relevancia de la información, que debe ser adecuada en relación con el contexto y la realidad del tema seleccionado; y vi) disponibilidad, que implica la existencia y evidencia manejable y de fácil acceso (CEPLAN, 2018, pp. 17 y 28).



Otro factor que evidencia la profundidad del problema es que la lectura no se considera una actividad cotidiana en el entorno familiar. En promedio, las personas leen menos de cuatro libros al año, poseen solo entre 5 y 10 libros en el hogar, y destinan apenas 50 soles al año en libros, periódicos o revistas con fines recreativos y culturales. Si bien el bajo nivel del hábito lector no solo es propio de Perú, sino también en muchos países de América Latina y el Caribe, el segundo porcentaje más alto de no lectoras y lectores de libros lo registra Perú.

Entre las limitaciones que enfrentan las personas para acceder al libro como bien cultural, entendido como el acceso a la cultura y la información cultural en sus dimensiones material e inmaterial, se encuentra la desigualdad de condiciones en el acceso a la cultura escrita, comprendida como el uso de la lectura y la escritura como competencias requeridas para participar en contextos letrado o textuales; así como a espacios no convencionales de lectura acorde con las necesidades de la población en el territorio donde habitan y con personal calificado en la provisión de servicios que sean de interés para las personas, en particular para niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

De igual forma, la reducida disponibilidad de bibliotecas, ferias del libro y librerías distribuidas en forma heterogénea a lo largo del país, concentradas principalmente en Lima, restringen la oportunidad de las personas a acceder al libro y a la cultura escrita. A su vez, afectan sobre todo a grupos específicos de la población, lo que condiciona la motivación lectora a situaciones de inequidad.

Otro aspecto crucial que vulnera el ejercicio del derecho a la lectura es la reducida pluralidad de contenidos puestos a disposición de las lectoras y los lectores, debido al incipiente desarrollo de la industria editorial peruana, caracterizada por su alta concentración en las principales ciudades del país. Hasta el 2016, en las cinco principales ciudades del país, se concentró el 96 % de los títulos registrados por agentes.

En los últimos años, si bien la disponibilidad de libros en formatos físico y digital registra un importante incremento, la diferencia entre los ámbitos urbano y rural es profunda. Incluso, en lo concerniente a la producción intelectual en lenguas originarias, se registran cifras muy reducidas. Por otro lado, en el ámbito internacional, en la escala de producción de libros en Latinoamérica, Perú ocupa el sexto puesto.

#### Conceptos clave

**Acceso a la cultura escrita.** Es una condición social. Al leer y escribir textos, se participa en una “comunidad textual”, un grupo de lectores (autores y oyentes) que comparten un modo de leer e interpretar un corpus de textos (Stock, 1983). Se trata de una condición cognitiva y social, es decir, una habilidad para participar activamente en una comunidad de lectores (Olson, 1998). Esta noción incluye el enseñar a otras y otros a entender las relaciones de poder de su mundo, cómo participar en ellas y, sobre todo, cómo transformarlas por medio de la acción social y política (Kalman, 2003).

**Acceso a la lectura.** Es un derecho garantizado por el Estado. Se refiere al ejercicio del derecho que permite el goce, ejercicio y pleno disfrute de los bienes y servicios culturales vinculados al libro (Ley N° 31053 que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro).

**Acceso al libro.** Es un derecho humano que debe ser garantizado con la disponibilidad física del bien cultural denominado libro, a través de la creación e implementación de infraestructura bibliotecaria, espacios de lectura convencionales y no convencionales, de acceso físico y digital. Sin embargo, por sí sola, la disponibilidad de los libros no es determinante para fomentar la lectura, en tanto que acceso se refiere a “las oportunidades para participar en eventos de lengua escrita, situaciones en las cuales el sujeto se posiciona vis-à-vis con otros lectores y escritores, (...)” (Kalman, 2004, p. 26).



**Bibliodiversidad.** Es un término difundido principalmente por la Unesco, que atañe a la diversidad cultural aplicada a los libros. Se vincula con los temas, las ediciones, las autoras y los autores, pero además involucra las posibilidades de construir imaginarios, idiosincrasias, visiones del mundo, creaciones, ideas, sentidos simbólicos individuales y colectivos, y experiencias que definen la variedad humana en un contexto internacional de fallas de mercado de libro (Mihal, 2013).

**Comportamiento lector.** Es la expresión social con respecto al acercamiento del individuo hacia la lectura. Está sujeto a un conjunto de factores como los intereses, gustos, entornos socioculturales y económicos. Se encuentra determinado por el ciclo de vida que interactúa con el desarrollo biofísico, cognitivo, emocional, psicosocial, motor, cognitivo y emocional del sujeto. (CERLALC, 2011).

**Cultura del libro.** No solo significa el uso y la difusión de libros impresos, sino también la transmisión y circulación de textos escritos, como documentos de tradición oral, por ejemplo, a través del archivo en colecciones públicas en formato de libro (Anttonen y otros, 2018). El concepto de cultura del libro es complejo y se encuentra en constante desarrollo a nivel local, nacional y transnacional (Kurschus, 2013).

**Cultura.** Es el “conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias” (Unesco, 1982).

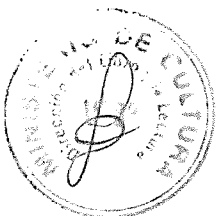
**Derecho a la lectura.** Consiste en garantizar que toda persona participe en la cultura del libro (Kelly, Gayo & Carter, 2018), acceda al libro o al producto editorial afín, así como pueda contribuir en la creación artística, literaria o científica de su comunidad (Ley N° 31053). La lectura consiste en el proceso de extraer y construir significado y sentido, simultáneamente, a través de la interacción.

**Derecho cultural.** Son “los derechos, las libertades y las responsabilidades de una persona de elegir y expresar su identidad; esto implica las capacidades de acceder tanto a las referencias culturales, como a tantos recursos que sean necesarios para su proceso de identificación” (Meyer – Bisch, 2008).

**Ecosistema de la lectura y del libro.** “Es un conjunto común de actividades económicas (producción de bienes y servicios) y sociales (participación en eventos culturales) que tradicionalmente son de naturaleza cultural” (Unesco, 2009: 10). El término “ecosistema” se utiliza para referir a un espacio o comunidad donde coexisten distintas relaciones. El ecosistema de la lectura y del libro representa la cadena de valor, cuyos eslabones están compuestos por autoras/es, editoras/es, distribuidoras/es, librerías, mediadoras/es de lectura, bibliotecas y lectoras/es, entre otras/os. Este ecosistema es el espacio que se crea a partir de la interacción de agentes vinculadas/os a la lectura y al libro que, en el desarrollo de sus actividades, establecen relaciones de interdependencia.

**Espacios de lectura convencionales.** Se encuentran constituidos por las bibliotecas, es decir, estructuras organizativas que, mediante los procesos y servicios, técnicamente apropiados, tienen como misión facilitar el acceso a la ciudadanía a documentos publicados o difundidos en cualquier soporte, sea físico o digital (Ley N° 31053 que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro).

**Espacios de lectura no convencionales.** Constituyen alternativas importantes para diversificar las prácticas de fomento de la lectura, de escritura y las condiciones de circulación de materiales escritos en lugares diferentes a la biblioteca o la escuela (espacios en estaciones de tren, paraderos de bus, parques, hospitales, centros comerciales o mercados). Además, dentro del



ámbito de la comunidad, se encuentran espacios no convencionales y con población en situación de vulnerabilidad, marginalidad y/o exclusión social (cárceles, hospitales, albergues y espacios afectados por desastres naturales) (Del Socorro, 1998).

Hábito lector. Se encuentra influenciado por la cultura de la lectura en escuelas y hogares (Le y otros, 2019). El hábito es definido como una acción central no automática “precisamente porque hay que construir el sentido del mensaje y ello, solo es posible, mediante una actitud de compromiso consciente con el texto” (Salazar y Ponce, 1999, p. 60).

#### Modelo del problema público

Esta sección presenta el modelo del problema público, el cual incorpora la estructuración conceptual y operativa del "Limitado ejercicio del derecho a la lectura por parte de la población". Este problema público se sustenta en tres componentes al ser un derecho cultural: el desarrollo del hábito lector, el acceso al libro, y la producción y circulación bibliodiversa.

En esta línea, la estructuración operativa del problema público se expresa en tres causas directas y cinco indirectas. En este sentido, las primeras son las siguientes: i) escasas condiciones para el desarrollo del hábito lector en la población peruana según el ciclo de vida y de acuerdo con la diversidad cultural, ii) limitado acceso al libro como bien cultural, y iii) limitado desarrollo sostenible de la producción y circulación bibliodiversa<sup>6</sup>. Asimismo, se ha evidenciado que este problema público tiene efectos en el desarrollo académico profesional, la alfabetización y la cultura ciudadana de las personas en su diversidad.

En la figura 1, se presenta el árbol de problemas de la PNLLB al 2030:

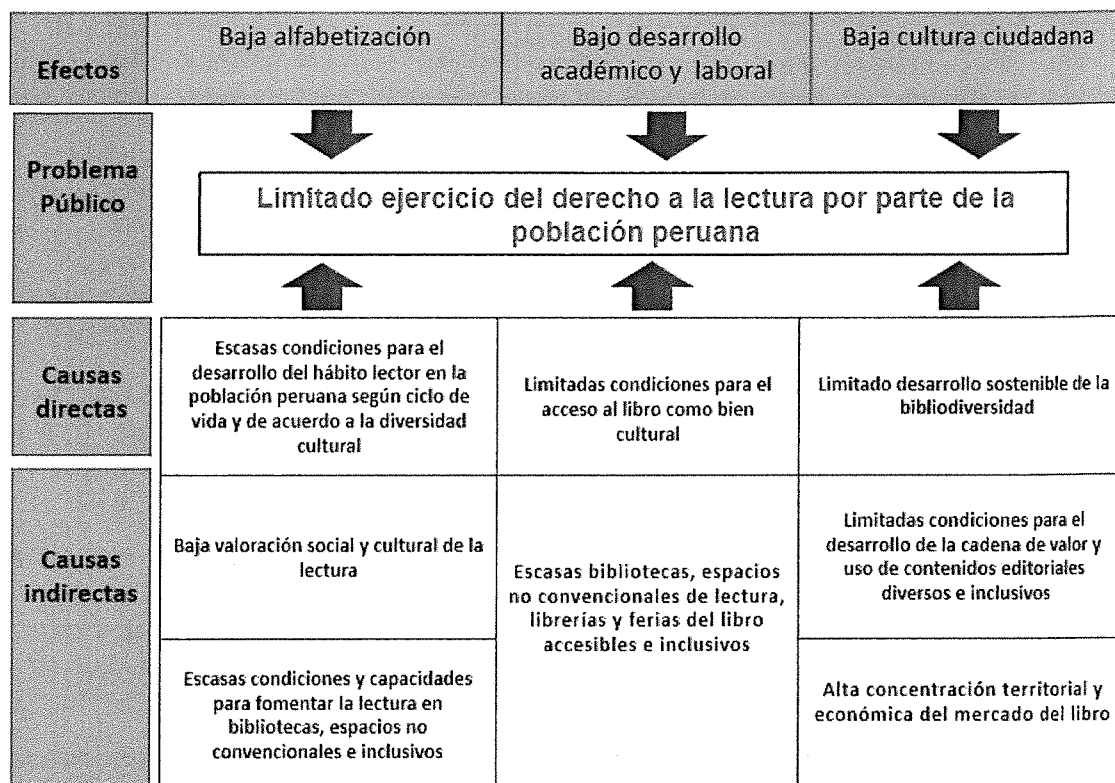


---

<sup>6</sup> En la actualidad, no se cuenta con un índice o referente de medición internacional que valore o cuantifique el ejercicio del derecho a la lectura por parte de la población. Por consiguiente, la dimensión del problema público se verá reflejada, dentro de lo posible, en la magnitud de sus causas.



**Figura 1. Árbol de problemas de la Política Nacional de la Lectura el Libro y las Bibliotecas al 2030**



Fuente: Dirección del Libro y la Lectura – Ministerio de Cultura  
 Elaboración: Dirección del Libro y la Lectura – Ministerio de Cultura.

**Causa directa 1. Escasas condiciones para el desarrollo del hábito lector de la población peruana según ciclo de vida y de acuerdo con la diversidad cultural**

Esta causa directa identifica las siguientes causas indirectas: 1.1. Baja valoración social de la lectura; y 1.2. Escasas condiciones y capacidades para fomentar la lectura y escritura en bibliotecas y espacios no convencionales e inclusivos.

La baja valoración que las personas tienen de la actividad de leer como práctica cultural satisfactoria o gratificante viene arraigada en cada generación y se expresa en la asistencia a bibliotecas y/o salas de lectura. En 2012, según un estudio comparativo realizado en varios países de América Latina, Perú registraba tan solo el 2% de asistencia de la población a bibliotecas públicas, porcentaje también muy asociado a la reducida cantidad de bibliotecas públicas disponibles en el país (CERLAC, 2012).

Desde entonces, las bibliotecas y otros espacios de lectura han mantenido un bajo nivel de apropiación por parte de la población como espacios culturales. Este hecho se constata con los datos recogidos en la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales durante el periodo 2016 – 2019, donde se observa una reducción sostenida en la proporción de personas que no asiste a una biblioteca o espacio de lectura. En promedio, este porcentaje es ligeramente menor en las mujeres (93,6%) que en los hombres (92,9%).

Esta tendencia se confirma con la tasa cada vez más baja de asistencia de las personas de diversos rangos de edad a bibliotecas y espacios culturales similares. En el año 2019, el grupo de edad comprendido entre 14 y 17 años, al cual le correspondería estar inmerso en un nivel de la educación básica regular, registra una caída de más de 3 puntos porcentuales con respecto al



2016. Esta caída es más crítica entre los ámbitos urbano (7,7%) y rural (2,9%), al igual que entre regiones naturales. En la costa se registra una asistencia de 6,7%, en la sierra 7,7% y en la selva 4,4% (INEI-ENAPRES, 2016 - 2019).

Estas cifras confirman una significativa caída en la asistencia a este tipo de espacios culturales, lo que también se corresponde con el cierre paulatino de bibliotecas públicas en las municipalidades (INEI-ENAPRES, 2016 - 2019).

En esa línea, son diversos los estudios que concuerdan respecto a la gran influencia que ejercen las familias en el desarrollo de valores y patrones de disfrute en el proceso de lectura, sobre todo en la infancia y la adolescencia, puesto que son los primeros sujetos de socialización lectora, además de los docentes en las escuelas (Yubero Jimenez & Larrañaga Rubio, 2010; Córdoba Rey, E.M., Quijano Martínez, M.C. & Cadavid Ruiz, N, 2013, p.61; Lemos, 2006).

En este contexto, los enfoques de ciclo de vida e inclusión social en el fomento de la lectura cobran mayor relevancia, dado que “se debe contemplar las distintas etapas de crecimiento físico y mental para todas las niñas y niños, en las cuales no solo hay diferencias en las habilidades y necesidades, sino también en las formas de estimulación” (MIMP, 2012).

Otro de los factores que influyen positivamente en el hábito lector es el número de libros leídos por año. Según una encuesta realizada por el Instituto de Opinión Pública de la PUCP (IOP, PUCP, 2015)<sup>7</sup>, en Perú, se leen en promedio solo 3.3 libros al año. Asimismo, la edad se configura en un condicionante significativo debido al mayor porcentaje de personas mayores que no lee o casi nunca lee libros (31,1%) frente a jóvenes entre 18 y 20 años (15,6%) en similar situación.

Los bajos niveles de hábito lector no solo son propios de Perú, sino también en muchos países de la región. Por ejemplo, según un estudio comparativo realizado por el CERLALC en 2012, se señala que “el placer o gusto por la lectura marca la diferencia entre un lector asiduo y uno esporádico”. En tal sentido, en promedio, el índice de lectura de libros de la población de los países estudiados se encuentra en alrededor de 41%, con una medición de frecuencia de entre al menos una vez al mes hasta una vez al año. Después de México, el porcentaje más alto de no lectores de libros lo registra Perú (65%); sin embargo, registra un alto porcentaje (71%) como consumidor de periódicos después de Portugal (83%) y España (78%) (CERLALC, 2012).

Estos hechos, entre otros, influirían en la falta de voluntad de leer como actividad satisfactoria o gratificante, manifiesta tanto en el contexto social que facilita el hábito de la lectura, como en la socialización familiar de la lectura (Schiefele et al., 2012).

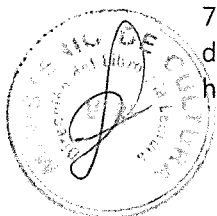
#### Causa directa 2. Limitado acceso al libro como bien cultural

Esta causa directa identifica la siguiente causa indirecta: 2.1. Desigualdad de condiciones en el acceso a la cultura escrita en bibliotecas, espacios no convencionales de lectura, librerías y ferias del libro.

La magnitud del problema del acceso al libro como bien cultural se encuentra asociada, entre otros factores, a la demanda de libros expresada por las preferencias y motivación del/la lector/a y/o consumidor/a. En el país, esta demanda es aún incipiente, no solo por el precio de los libros, sino también por la influencia de tendencias, como el consumo de productos de entretenimiento al alcance de la población (conciertos, televisión, redes sociales, cine, entre otros); sin contar el

---

<sup>7</sup> En 2015, el Instituto de Opinión Pública de la PUCP contempló un módulo sobre libros y hábitos de la población peruana, con un tamaño de muestra de 1 203 encuestadas y encuestados, habitantes de 19 regiones del país, de 18 años a más.



desinterés de la población por la lectura o la práctica creciente de copias ilegales de libros (Chumbiauca Sanchez, 2016).

Esta hipótesis se constata con la información reportada sobre el consumo de bienes y servicios culturales para los años 2016-2019. El desinterés, la falta de tiempo y la falta de dinero se encuentran entre las principales razones que argumentan los encuestados para no acceder al libro físico (INEI-ENAPRES, 2016 - 2019).

Por otra parte, la diferencia de consumo de dichos bienes, entre los ámbitos urbano y rural, es significativa. Solo en 2018, un escaso 16,6% de la población en el ámbito rural afirmó haber adquirido dichos bienes en contraste con el 31,1% del ámbito urbano (INEI-ENAPRES, 2016 - 2019).

Un comportamiento similar se encuentra en el acceso al libro digital, sin embargo, sobresale que, en promedio, el 42,2% de la población no logra acceder a este formato por la falta de internet, dato no menor en el contexto actual de emergencia sanitaria e innovación tecnológica, donde la inclusión y atención a la diversidad son piezas clave en procesos de aprendizaje y espacios culturales.

La complejidad de esta situación se asocia también a la debilidad del tejido de la distribución, la comercialización de obras ilegales y la escasez de recursos humanos calificados que mantiene un crecimiento desigual de la cadena de valor del libro (Casas, Medina & Pérez, 2018).

En ese sentido, no se puede concebir el fomento de la lectura sin incluir dos elementos esenciales: el acceso a la lectura como manifestación inmaterial y el acceso al libro como manifestación material (Romainville, 2015). Empero, es importante entender "la lectura como una práctica sociocultural, en donde las escuelas y las bibliotecas se conjugan en el sentido de ampliar el campo de experiencias de las personas sin atentar contra su lengua o identidad (De Souza, 2016).

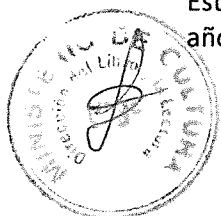
### Causa directa 3. Limitado desarrollo sostenible de la producción y circulación bibliodiversa

Esta causa directa identifica las siguientes causas indirectas: 3.1. Limitadas condiciones para el desarrollo de la cadena de valor y uso de contenidos editoriales diversos e inclusivos; y 3.2. Alta concentración territorial y económica del mercado libro.

Sin duda, un espacio que acerca la valoración de la lectura a la comunidad es la realización de ferias y festivales del libro. Además de ser un escenario de difusión y comercialización, las ferias pueden contribuir en la promoción de la lectura en diversos soportes, democratizando su acceso a través de la mediación de lectura, sobre todo, en la población infantil (Ramírez, 2015). De acuerdo con esto, durante el 2020, se han realizado en el ámbito nacional 44 festivales del libro con la participación de 1 100 agentes culturales. Esta participación ha significado tanto la venta de productos como formar parte de la programación cultural en cuanto a talleres, conversatorios y presentaciones de libros (Ministerio de Cultura, 2020).

Por otra parte, un aspecto que limita la pluralidad de contenidos a través de los libros es la baja profesionalización de la gestión editorial. Por añadidura, la escasa oferta formativa debilita al sector para estimular un proceso de internacionalización del libro peruano de forma competitiva en los mercados extranjeros, que cuentan con modelos de negocio editorial más desarrollados (CPL & CERLALC, 2017).

Esta problemática se amplifica en las editoriales independientes, puesto que recién a partir del año 2000 transitan de los talleres de imprenta hacia la profesionalización (Chumbiauca Sanchez,



2016)8. Un dato alentador con respecto a ese progreso da cuenta que, en 2019, 545 de las editoriales independientes beneficiarias del programa “La Independiente”, promovido por el Ministerio de Cultura, participaron en alguna feria internacional. De igual forma, el 74% de estas editoriales han publicado más de un título en alianza con otras instituciones o editoriales.

Desde el Ministerio de Cultura, se promueve la participación de sellos editoriales nacionales en importantes ferias internacionales, con lo que se apoya el posicionamiento de las marcas peruanas en mercados como Bogotá, Santiago y Guadalajara. Sin embargo, la profesionalización de las y los agentes de la cadena productiva del libro tiene un largo camino aún por recorrer.

Otro aspecto relevante que desfavorece la sostenibilidad de la industria editorial peruana es la poca circulación del libro peruano en la región latinoamericana y otros continentes. Esto se debe al poco impulso y/o fomento de las traducciones, la comercialización de derechos de autor y coedición, así como por la escasa difusión e internacionalización de la producción editorial peruana en el exterior por no contar con un catálogo nacional y mayor promoción de actoras y actores del ecosistema del libro en ferias y otros eventos internacionales relacionados al tema. A esto se aúna la escasez de plataformas digitales para la difusión de producciones editoriales del país y las pocas estrategias de incorporación de nuevas tecnologías en los procesos de producción y circulación de libros.

Otro tanto son las barreras en el mercado editorial nacional e internacional altamente competitivo y que además enfrentan grandes desafíos tecnológicos, más aún a partir del rápido crecimiento del consumo de bienes y servicios culturales digitales producido por efecto de la pandemia de la COVID-19. En esta línea, posar la mirada en el comercio electrónico toma cada vez más importancia en las transacciones de libros impresos y en las nuevas formas de distribución de contenidos (CPL & CERLALC, 2017).

Además, de acuerdo con el Ministerio de Cultura (2015), en el 2007, el valor agregado bruto cultural de los sectores y subsectores culturales, entre los que se encuentra el sector libros y publicaciones, representó el 0.87% del valor agregado bruto del país. Así, el sector cultural libros y publicaciones se encuentra entre los que más aportan al PBI Cultural con el 23,7% de participación.

Así, la forma en cómo se distribuyen los ingresos generados entre las y los agentes involucradas/os en la producción de libros y publicaciones brinda una aproximación en el avance de dicho sector. Además, es importante mencionar que, en 2015, la producción interna del sector libros y publicaciones alcanzó 2 984 000 soles y las exportaciones FOB a 311 000 soles.

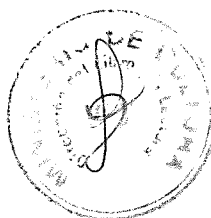
Los efectos derivados del análisis del problema público y sus causas directas son los siguientes:

### **Efecto 1. Bajo desarrollo académico y laboral**

Diferentes estudios prueban el efecto de aspectos vinculados al limitado ejercicio de la lectura sobre el éxito académico y éxito laboral. Respecto al éxito académico, los niños que provienen de hogares con bibliotecas domésticas medianas o grandes obtienen mejores calificaciones y se desempeñan a un nivel más alto en las pruebas estandarizadas que otros niños similares en estratificación y características demográficas (Bodovski y Farkas, 2008; Cheung y Andersen, 2003; Comber y Keeves, 1973; Heyneman y Loxley, 1983; Jæger, 2011), incluso sin guardar

---

8 A la fecha, la única institución en el país que ofrece formación especializada para el sector editorial es la Escuela de Edición de Lima. Asimismo, la Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura dispone de un ciclo de talleres de formación denominado “Conecta Editorial”, el mismo que se desarrolla en el marco del programa La Independiente (Ministerio de Cultura, 2020).



relación con las actividades de alfabetización realizadas con los padres ni las actitudes de los padres hacia la alfabetización (Park, 2008).

Más allá de la infancia, la evidencia indica que las bibliotecas domésticas continúan facilitando el rendimiento académico de los estudiantes en la adolescencia (De Graaf, 1988; Evans et al., 2014; Evans y Kelley, 2002) e influyen en el número de años de educación en general y en la probabilidad de realizar todas las transiciones educativas importantes (De Graaf, 1986; Teachman, 1987; De Graaf, 1988; Crook, 1997; De Graaf et al., 2000; Georg, 2004; Evans, et al. 2010).

En esa línea, la lectura como una forma de capital cultural, en comparación con la participación en eventos culturales, está fuertemente asociada con el rendimiento académico y la alfabetización de adultos que conduce a la movilidad social, independientemente de los antecedentes de las y los participantes (De Graaf et al., 2000; Chiu y Chow, 2010; Tramonte y Willms, 2010; Araujo y Costa, Jæger, 2011; 2015; Sullivan y Brown, 2015; Sikora, Evans y Kelley, 2019). A su vez, se evidenció que, en 27 sociedades de diversos países, la socialización en la cultura académica se asocia con un mayor logro educativo y un mayor logro ocupacional (éxito laboral), sobre todo de manera indirecta (Evans et al., 2015).

En suma, el inadecuado acceso al libro y la lectura —causas directas del problema público— afecta significativamente al éxito escolar y académico.

### **Efecto 2. Baja alfabetización**

Metaanálisis han apoyado la hipótesis de que las actividades de alfabetización en el hogar desde una edad temprana contribuyen sustancialmente al lenguaje y comprensión lectora de los niños pequeños (Mol y Bus, 2011). Las niñas y los niños a quienes se les han leído libros de cuentos con frecuencia y cuyas/os madres/padres leen ellas/os mismas/os y poseen muchos libros ingresan a la escuela con un vocabulario más amplio y habilidades de comprensión más avanzadas que sus compañeras/os que crecen en entornos de alfabetización de hogares más pobres. Es decir, la socialización en la lectura a través de las/os cuidadoras/es genera una mayor y mejor alfabetización en las/os más jóvenes.

«Los niños que crecen en sociedades alfabetizadas, rodeados por la palabra impresa, comienzan a leer y escribir mucho antes de iniciarse la escolaridad. Adquieren conciencia de muchos de los usos de la lengua escrita, desarrollan un sentido de las formas escritas, comienzan a dar sentido al texto impreso y empiezan a descifrar el sentido de la palabra impresa y a experimentar con la comunicación a través de la escritura. Hasta hace poco, ni siquiera los educadores profesionales habían previsto ni apreciado este desarrollo hacia la alfabetización» (Goodman, 1985, p. 57).

### **Efecto 3. Baja cultura ciudadana**

Se ha demostrado que la lectura afecta diferentes aspectos de la ciudadanía democrática, como la atención, el conocimiento y la participación en asuntos públicos, así como la tolerancia hacia grupos impopulares (Bennett, Rhine y Flickinger, 2000). De acuerdo a Nussbaum (2008), el rol de las artes y la literatura, en particular, es central para cultivar la imaginación y, en consecuencia, el tipo de juicio y sensibilidad que es necesaria para ejercer una ciudadanía responsable. En este sentido, Nussbaum (2005) plantea que una ciudadanía educada no aprendió una serie de hechos y maneja técnicas de razonamiento, sino también aprendió a ser un humano capaz de imaginar. A partir de esta ciudadanía, que también es crítica, se construyen valores democráticos.

Nussbaum dialoga sobre la cultura al discutir la identidad, diversidad, tradiciones, crítica, creencias, entre otros. Desde un enfoque de fortalecimiento de capacidades, Nussbaum (2010) señala que “cultivar la capacidad de reflexión y pensamiento crítico es fundamental para



mantener a la democracia con vida y en estado de alerta. La facultad de pensar idóneamente sobre una gran variedad de culturas, grupos y naciones en el contexto de la economía global y de las numerosas interacciones entre grupos y países resulta esencial para que la democracia pueda afrontar de manera responsable los problemas que sufrimos hoy como integrantes de un mundo caracterizado por la interdependencia” (p. 29).

La lectura desarrolla la capacidad crítica del ser humano, que es un aspecto fundamental para la participación en la sociedad. El acto de leer no significa solo codificar y decodificar palabras, sino que es “comprender la relación dada entre el texto, el contexto y el lector, es llevar a los estudiantes a que lean para que entiendan sus derechos y conozcan sus deberes, es decir, que se vayan formando como ciudadanos activos dentro del contexto educativo y desde allí asuman una postura crítica frente a su entorno y se preparen para una ciudadanía en constante cambio” (Pineda & Castaño, 2015).

En el marco de la “literacidad” o cultura escrita, la lectura como ejercicio es una de las habilidades básicas para desempeñarse adecuadamente dentro de la sociedad, junto a otras como la escritura y la aritmética, asimismo la lectura se vincula al concepto de “literacidad informativa”, una habilidad básica en el mundo digital y de nuevos medios que consiste en poder evaluar, organizar y usar información (Correia, 2002). Así, existe un vínculo entre la capacidad para leer y evaluar textos y ejercicio de la participación ciudadana democrática, dado que la primera es un requisito para la participación como pensadoras/es críticas/es en el espacio público, incluyendo los nuevos medios digitales (Mihailidis y Thevenin, 2013).

#### **Situación futura deseada**

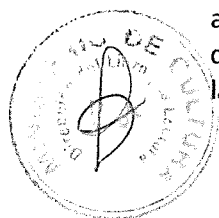
La situación futura deseada de la PNLLB, cuyo horizonte es el año 2030, ha sido formulada recogiendo las aspiraciones de la población en relación con el estado más favorable y factible que se desea lograr con la política y uso de otras herramientas prospectivas.

Considerando lo anterior, la situación futura deseada de la PNLLB al 2030, se expresa mediante los siguientes logros esperados:

Se extienden las oportunidades de las personas en relación con la lectura como una actividad inculcada culturalmente. Esto se refleja en un incremento anual de al menos un punto porcentual de asistencia a bibliotecas y/o salas de lectura en todos los rangos de edad, que va a la par de una mayor disponibilidad de estos espacios culturales en todo el territorio nacional. De igual forma, las personas leen más de 4 libros al año y hay un incremento del 20% en la tenencia de libros en el hogar.

El porcentaje de personas que acceden al menos una vez al año a servicios culturales relacionados con la cultura escrita, sobre todo las niñas, niños, adolescentes y jóvenes incrementa en 30% respecto a la estadística actual. Este incremento tiene una alta correlación con la mayor disponibilidad de espacios públicos y servicios de lectura, bibliotecas, ferias del libro y librerías a lo largo del país que responden cada vez más a las necesidades de la población en el territorio donde habitan.

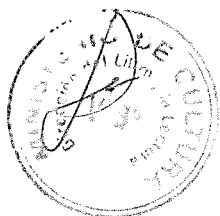
La población lectora se beneficia con una amplia y rica gama de libros en diversos formatos, físico y digital, este último formato registra un repunte en el rango de 15 a 20 puntos porcentuales debido, por una parte, al incremento en el registro de títulos en forma desconcentrada lograda por la industria editorial peruana en el territorio nacional; y por la otra, a la creciente demanda de la población más joven. Este contexto va de la mano con una mayor diversidad de festivales, ferias y encuentros literarios que se han reinventado para responder a las necesidades de las personas.

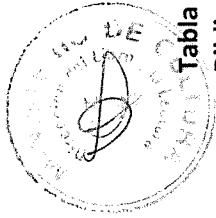


El mercado editorial puesto a disposición de la población lectora incrementa su contribución al PBI cultura en forma sostenida, con destacada participación de las editoriales independientes; la producción intelectual en lenguas originarias representa un incremento del 20% respecto a las ediciones en español.

### **Alternativas de solución**

Con base en la situación futura deseada, la PNLLB al 2030 identificó 15 alternativas de solución que abordan las causas del problema. Las mencionadas alternativas fueron diferenciadas entre aquellas que contenían acciones complementarias y excluyentes. De acuerdo con el análisis, agrupación y evaluación se definieron 15 alternativas de solución evaluadas a partir de los criterios establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, escogiendo aquellas con un puntaje mayor a dieciséis (Tabla 1).





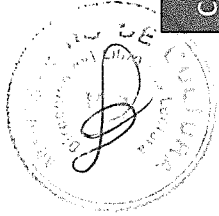
**Tabla 38. Alternativas de solución seleccionadas para atender el problema público establecido en la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030**

Causa Directa	Alternativa de solución	Viabilidad			Efectividad	Puntaje total	Alternativa seleccionada
		Política	Social	Adm			
CD 1 Escasas condiciones para el desarrollo del hábito lector en la población peruana según ciclo de vida y de acuerdo a la diversidad cultural	Desarrollar programas de formación para la población que tenga como finalidad la valoración social de la lectura como un derecho cultural.	5	4	3	4	16	SÍ
	Promover una práctica de lectura frecuente a temprana edad, con la familia y cuidadoras/es que involucre leer y acceder a muchos libros, mediante intervenciones específicas.	5	4	4	5	18	SÍ
	Promover la investigación, la evaluación y la generación de evidencias en relación con las estrategias para la promoción de la cultura del libro, la lectura y bibliotecas.	4	4	3	5	16	SÍ
	Fomentar la participación ciudadana para el intercambio de conocimientos sobre las buenas prácticas y el reconocimiento de las experiencias exitosas mediante redes y espacios de promoción de la lectura y el libro.	4	4	4	4	16	SÍ
	Fortalecer las capacidades de las ciudadanas y los ciudadanos para participar en comunidades textuales o letradas y a través de la lectura se apropien de la cultura del libro en condiciones de equidad.	4	4	4	4	16	SÍ
	Promover una gama diversificada de intervenciones en mediación lectora centradas en la formación de mediadoras y mediadores según territorio en donde se desarrollen.	4	4	4	5	17	SÍ
	Fortalecer las iniciativas y/o proyectos de la sociedad civil y los programas de promoción de la lectura.	4	5	4	5	18	SÍ





Causa Directa	Alternativa de solución	Viabilidad			Efectividad	Puntaje total	Alternativa seleccionada
		Política	Social	Adm			
CD 2 Limitado acceso al libro como bien cultural	Promover las capacidades en estrategias de formación de públicos lectores en la gestión de bibliotecas, espacios de lectura, librerías, festivales y ferias del libro.	4	5	4	4	17	Sí
	Establecer programas de adquisición de libros en todos los niveles de gobierno para abastecer a la red nacional de bibliotecas y espacios de lectura atendiendo los estándares mínimos recomendados por la UNESCO.	4	5	3	4	17	Sí
	Promover el uso de las TIC, el libro electrónico y la lectura en soportes digitales en el quehacer de agentes del ecosistema de la lectura y del libro, de acuerdo con las necesidades de las/os lectoras/es (especialmente las personas en situación de discapacidad).	5	4	3	4	16	Sí
	Desarrollar estrategias para incrementar la inversión pública en bibliotecas públicas	5	4	3	4	16	Sí
CD 3 Limitado desarrollo sostenible de la producción y circulación bibliodiversa	Generar subvenciones para creadoras/es (también en el extranjero) que pertenecen a minorías y crean en lenguas originarias o indígenas.	5	3	4	4	16	Sí
	Implementar programas de fortalecimiento de capacidades en favor de las y los agentes de la cadena de valor del libro para el desarrollo sostenible de la bibliodiversidad.	5	3	4	4	16	Sí
	Desarrollar acciones y estrategias para ingresar, mejorar y ampliar la presencia de las y los agentes del ecosistema de la lectura y el libro en el mercado externo promoviendo la internacionalización de la cultura peruana.	5	3	4	4	16	Sí



Causa Directa	Alternativa de solución	Viabilidad			Efectividad	Puntaje total	Alternativa seleccionada
		Política	Social	Adm			
	Promover marcos legales y programáticos en favor de las y los agentes de la cadena de valor del libro.	5	3	4	4	16	SÍ
	Generar incentivos económicos dirigidos a las y los agentes del ecosistema de la lectura y del libro para una oferta editorial bibliodiversa.	5	3	4	4	16	SÍ

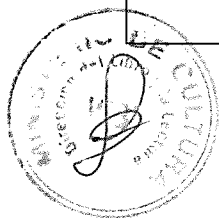
Elaboración: Dirección del Libro y la Lectura – Ministerio de Cultura.

## OBJETIVOS PRIORITARIOS Y LINEAMIENTOS

La PNLLB al 2030 identifica los siguientes objetivos prioritarios : 1) Incrementar el hábito de la lectura de la población peruana, 2) Asegurar las condiciones de acceso de la población a espacios y materiales de lectura y 3) Alcanzar el desarrollo sostenible de la producción y circulación bibliodiversa en beneficio de los actores de la cadena de valor del libro. A partir de la identificación de estos objetivos se definieron 16 lineamientos que permitirán alcanzarlos objetivos y se implementarán tomando en cuenta los enfoques transversales definidos para la política.

Tabla 2. Objetivos y lineamientos de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030

Objetivo priorizado	Lineamientos
<p>OP 1.</p> <p>Incrementar el hábito de la lectura de la población peruana.</p>	<p>L 1.1 Implementar programas de comunicación e información para la apropiación social de la lectura por parte de la población.</p> <p>L 1.2 Desarrollar mecanismos para incentivar la lectura y la escritura en los hogares, en bibliotecas y escuelas según las necesidades de la población.</p> <p>L 1.3 Desarrollar mecanismos para la generación de la información en torno al fomento de la lectura.</p> <p>L 1.4 Desarrollar marcos legales y programáticos para el fomento de la lectura en beneficio de la población.</p> <p>L 1.5 Implementar programas para fomentar el acceso de la población a la cultura escrita.</p> <p>L 1.6 Generar estímulos económicos y no económicos a mediadoras y mediadores de lectura para proyectos de acceso a la lectura.</p> <p>L 1.7 Desarrollar estrategias que fomenten la mediación para el acceso de la lectura y escritura en la población con énfasis en la niñez, adolescencia y juventud.</p>
<p>OP 2.</p> <p>Asegurar las condiciones de acceso de la población a espacios y materiales de lectura.</p>	<p>L 2.1 Desarrollar estrategias para incrementar la inversión pública en bibliotecas públicas; promover la creación, sostenimiento y la mejora de las librerías, servicios de bibliotecas públicas y espacios de lectura no convencionales que contemplen tanto soportes físicos como digitales, inclusivos y accesibles, con énfasis en la niñez, adolescencia y juventud.</p> <p>L 2.2 Desarrollar mecanismos para la adquisición e intercambio de libros y/o servicios culturales afines con énfasis en la población con limitación de espacios de lectura no convencionales o bibliotecas y/o en situación de discapacidad.</p> <p>L 2.3 Implementar estrategias para la disponibilidad de materiales de lectura de las lenguas originarias en las bibliotecas públicas y espacios de lectura no convencionales según el territorio donde operen.</p>



Objetivo priorizado	Lineamientos
	L 2.4 Implementar estrategias para el desarrollo de públicos en el sistema nacional de bibliotecas, espacios no convencionales de lectura, librerías y ferias del libro.
<p>OP 3.</p> <p>Alcanzar el desarrollo sostenible de la producción y circulación bibliodiversa en beneficio de los actores de la cadena de valor del libro.</p>	<p>L 3.1 Generar estímulos económicos y no económicos a los actores de la cadena de valor del libro que alientan las expresiones culturales locales y la bibliodiversidad.</p> <p>L 3.2 Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades de actores locales y regionales que intervienen en la cadena de valor del libro y productos editoriales afines</p> <p>L 3.3 Desarrollar la estrategia de internacionalización de autoras, autores, editoras y editores y el libro peruano</p> <p>L 3.4 Desarrollar marcos legales y programáticos para la sostenibilidad de la producción y circulación bibliodiversa.</p> <p>L 3.5 Desarrollar acciones orientadas a la circulación y posicionamiento en el ámbito nacional de la creación y producción bibliodiversa.</p>

Elaboración: Dirección del Libro y la Lectura – Ministerio de Cultura.

### PROVISIÓN DE SERVICIOS Y ESTÁNDARES

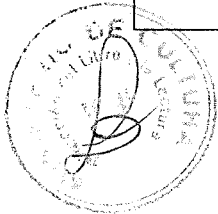
La PNLLB al 2030 establece 31 servicios para el cumplimiento de los lineamientos formulados que involucran a las siguientes instancias: Ministerio de Educación, Biblioteca Nacional del Perú, y Ministerio de Cultura. Cada uno de los servicios identifica estándares de cumplimiento e indicadores, así como las actividades operativas que contribuirán a su implementación.

Los objetivos, lineamientos y servicios son recogidos en la tabla 3.

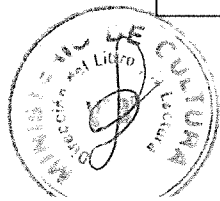


**Tabla 3. Objetivos prioritarios, lineamientos y servicios de la Política nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030**

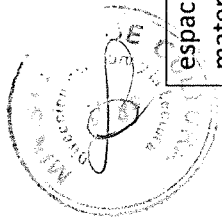
Objetivos prioritizados	Indicador	Logro al 2030	Lineamientos	Servicios	Receptor	Proveedor
OP 1. Incrementar el hábito de la lectura de la población peruana.	<p>Porcentaje del gasto de consumo total de los hogares que se dedica a textos, periódicos, revistas y libros respecto a sus gastos de consumo totales en los últimos 12 meses</p> <p>Porcentaje de población de 18 a 64 años que sabe leer y escribir y que leyó publicaciones en soportes físicos o digitales en los últimos 12 meses</p>	0.44%	<p>L 1.1 Implementar programas de comunicación e información para la valoración social de la lectura por parte de la población.</p>	<p>S 1.1.1 Servicio de comunicación e información a la ciudadanía para la valoración social de la lectura y la promoción de iniciativas relacionadas a esta</p>	Población en general	Ministerio de Cultura
		ND	<p>L 1.2 Desarrollar mecanismos para el fomento del hábito de la lectura y escritura en los hogares, en bibliotecas y escuelas según las necesidades de la población.</p>	<p>S 1.1.2 Servicio de asistencia técnica a gobiernos regionales y locales para fortalecer la valoración social del libro y la lectura en la población</p> <p>S 1.2.1 Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para implementar bibliotecas y/o espacios de lectura en comunidades</p> <p>S 1.2.2 Servicio para desarrollar programas que fomentan la</p>	Gobiernos regionales y locales  Comunidades, instituciones y organizaciones vinculadas a la promoción de la lectura	Ministerio de Cultura  Ministerio de Cultura



				lectura en la primera infancia y la vejez		
			L 1.3 Desarrollar mecanismos para la generación de la información en torno al fomento de la lectura.	S 1.3.1 Programa de gestión de la información y conocimiento en torno al fomento de la lectura en todas sus formas y contenidos	Población en general	Ministerio de Cultura
			L 1.4 Desarrollar marcos legales y programáticos para el fomento de la lectura en beneficio de la población.	Este lineamiento no se implementa a través de servicios bajo la definición de la Guía de Políticas Nacionales sino a través del desarrollo de acciones y estrategias normativas y comunicacionales.		
			L 1.5 Implementar programas para fomentar el acceso a la cultura escrita en la población.	S 1.5.1 Servicio para desarrollar programas que fomentan la escritura en la población	Población en general	Ministerio de Cultura
				S 1.5.2 Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para el fomento de la escritura creativa en la población	Promotoras y promotores culturales, instituciones y organizaciones vinculadas a la promoción de la escritura	Ministerio de Cultura

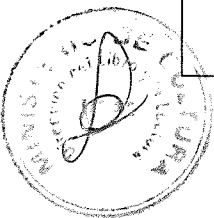


				S 1.5.3 Servicio de asistencia técnica a gobiernos regionales y locales sobre la articulación territorial con proyectos para el fomento de la escritura	Gobiernos regionales y locales	Ministerio de Cultura
			L 1.6 Generar estímulos económicos y no económicos a mediadoras y mediadores de lectura para la ejecución de proyectos de acceso a la lectura.	S 1.6.1 Servicio de incentivos al desarrollo de proyectos de acceso y fomento de la lectura según las necesidades de la población.	Mediadoras y mediadores de lectura	Ministerio de Cultura
			L 1.7 Desarrollar estrategias que fomenten la mediación para el acceso de la lectura y escritura en la población con énfasis en la niñez, adolescencia y juventud.	S 1.7.1 Servicio para el desarrollo de capacidades en el fomento de la lectura y escritura a mediadoras y mediadores de lectura y escritura	Bibliotecarias y bibliotecarios, mediadoras y mediadores de lectura	Ministerio de Cultura
OP 2. Asegurar el acceso de la población a	Porcentaje de la población de 18 a 64 años que asistió a bibliotecas de manera presencial y/o participó en ferias y	20.4 %	L 2.1 Desarrollar estrategias para incrementar la inversión pública en bibliotecas públicas; promover la creación, sostenimiento y	S 2.1.1 Servicio de creación y fortalecimiento de redes libreras que fortalezcan el acceso de la población al libro	Librerías	Ministerio de Cultura

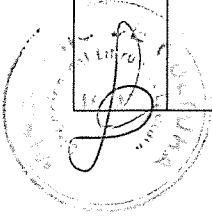


<p>espacios y materiales de lectura.</p>	<p>festivales del libro y la lectura de manera presencial y/o digital en los últimos 12 meses</p> <p>Porcentaje de la población de 0 a 17 años que participó en actividades presenciales y/o virtuales de bibliotecas y/o ferias y festivales del libro y la lectura en los últimos 12 meses</p> <p>Porcentaje de la población de 18 a 64 años que presenta alguna limitación o dificultad permanente y que ha leído libros, periódicos y/o revistas impresas o digitales, así como contenidos digitales en los últimos 12 meses</p>	<p>28.0%</p> <p>2.3%</p>	<p>la mejora de las librerías, servicios de bibliotecas públicas y espacios de lectura no convencionales que contemplan tanto soportes físicos como digitales, inclusivos y accesibles, con énfasis en la niñez, adolescencia y juventud.</p>	<p>S 2.1.2 Servicio de información, promoción y difusión sobre la actividad de librerías y oferta editorial peruana</p>	<p>Población en general</p>	<p>Ministerio de Cultura</p>
				<p>S 2.1.3 Servicio de asistencia técnica para la creación, implementación y sostenimiento de</p>	<p>Gobiernos regionales y locales</p>	<p>Biblioteca Nacional del Perú/ Dirección de Desarrollo de</p>

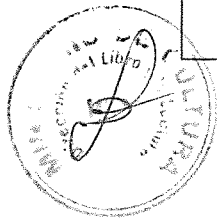




			bibliotecas o servicios bibliotecarios		Políticas Bibliotecarias
			S 2.1.4 Servicio para el fortalecimiento de capacidades de los operadores del sistema nacional de bibliotecas	Gobiernos regionales y locales	Biblioteca Nacional del Perú/ Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias
			S 2.1.5 Servicio de fortalecimiento de bibliotecas y espacios no convencionales para el fomento de la lectura y la escritura	Bibliotecas y espacios de lectura	Ministerio de Cultura
			S 2.1.6 Servicio de bibliotecas escolares para la Educación Básica	Estudiantes de Instituciones Educativas de Educación Básica y Programas Educativos	Ministerio de Educación
			S 2.1.7 Servicio de asistencia técnica para la gestión y sostenimiento de bibliotecas de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica (IESP y EESP)	Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos Escuelas de Educación Superior	Ministerio de Educación DDPB/Biblioteca Nacional del Perú

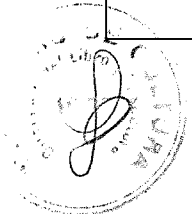


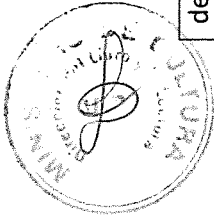
				L 2.2 Desarrollar mecanismos para la adquisición e intercambio de libros y/o servicios culturales afines con énfasis en la población con limitación de espacios de lectura no convencionales o bibliotecas y/o en situación de discapacidad.		
		S 2.2.1 Programa de distribución de libros para el fomento de la lectura con prioridad en zonas rurales y marginadas	Pedagógica Pública	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes	Ministerio de Cultura	
		S 2.2.2 Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para promover el acceso a formatos y espacios de lectura accesibles e inclusivos		Comunidades, instituciones y organizaciones vinculadas a la promoción de la lectura	Ministerio de Cultura	
		S 2.2.3 Programa de acceso a obras en formatos accesibles de lectura para personas con discapacidad visual y dificultades para acceder al texto impreso		Personas en situación de discapacidad visual y dificultades para acceder al texto impreso	Biblioteca Nacional/ Dirección de Acceso y Promoción de la Información (DAPI) / Gran Biblioteca Pública de Lima	
				L 2.3 Implementar estrategias para la disponibilidad de materiales de lectura de las lenguas originarias en		Este lineamiento operativiza lo señalado en el Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú en su artículo 16 expresa que la Biblioteca Nacional del Perú, a fin de brindar los servicios bibliotecológicos y de investigación a las personas



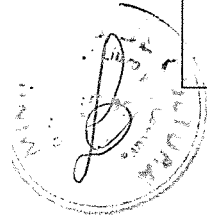
			<p>las bibliotecas públicas y espacios de lectura no convencionales según el territorio donde operen.</p>	<p>con atención preferente, promueve el equipamiento, producción y adquisición de materiales bibliográficos documentales plurilingües, interculturales y en formatos accesibles de lectura para personas con discapacidad o con dificultades para acceder a textos impresos, en material y soporte tecnológico idóneo. En tal sentido, no es posible consignar servicios específicos siguiendo la metodología dada en Guía de Políticas Nacionales.</p>
			<p>L 2.4 Implementar estrategias para el desarrollo de públicos en el sistema nacional de bibliotecas, espacios no convencionales de lectura, librerías y ferias del libro.</p>	<p>S 2.4.1 Servicio de capacitación a agentes vinculados a la lectura y el libro para la formación de públicos en espacios no convencionales de lectura, librerías y ferias del libro con énfasis en las que faciliten y/o mejoren el acceso al libro mediante el uso de las TIC</p>
			<p>S 2.4.2 Servicio para promover el acceso y aprovechamiento de las tecnologías digitales que permitan el fomento de la lectura</p>	<p>Agentes vinculados a la lectura y el libro (librerías/os, editoras/es, mediadoras/es de lectura)</p> <p>Ministerio de Cultura</p> <p>Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)/ Secretaría de Gobierno y Transformación Digital Biblioteca Nacional/</p>

Dirección de Acceso y Promoción de la Información (DAPI) / Gran Biblioteca Pública de Lima							
Biblioteca Nacional / Dirección de Acceso y Promoción de la Información (DAPI) / Gran Biblioteca Pública de Lima	Población en general	S 2.4.3 Programa de formación a usuarios sobre servicios bibliotecarios					
Ministerio de Cultura	Instituciones, organizaciones, profesionales, agentes culturales, librerías y libreros	S 3.1.1 Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para alentar las expresiones culturales locales, autoras y autores en idiomas originarios y la biodiversidad	L 3.1 Generar estímulos económicos y no económicos a los actores de la cadena de valor del libro que alientan las expresiones culturales locales y la biodiversidad.	L 3.2 Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades de actores locales y regionales que	24.59%	Porcentaje de contribución anual del subsector cultural libros y publicaciones al Producto Bruto Interno (PBI) cultural  Tasa de variación anual de títulos registrados en el ISBN	OP 3.  Alcanzar el desarrollo sostenible de la producción y circulación bibliodiversa en beneficio de los actores de la cadena
Ministerio de Cultura	Agentes vinculados a la producción y	S 3.2.1 Servicio para el desarrollo de capacidades que estimulen la diversidad de oferta local y			17.2%		
					5.9%		





de valor del libro	Porcentaje de títulos registrados en el ISBN en los últimos 12 meses que se encuentran en lenguas originarias o formato braille		intervienen en la cadena de valor del libro y productos editoriales afines.	regional de actores de la cadena del libro y productos editoriales afines.	comercialización del libro	
			L 3.3 Desarrollar la estrategia de internacionalización de autoras y autores, editoras y editores y libro peruano.	S 3.3.1 Servicio de gestión de la información sobre el potencial del mercado editorial en el extranjero	Instituciones, organizaciones, profesionales, agentes culturales	Ministerio de Cultura
				S 3.3.2 Programa de desarrollo de capacidades sobre estrategias de internacionalización a los agentes de la cadena de valor del libro	Editoras/es, independientes, micro y pequeñas empresas del sector editorial, librerías/os	Ministerio de Cultura
			L 3.4 Desarrollar marcos legales y programáticos para la sostenibilidad de la	S 3.3.3 Servicio de promoción de catálogos nacionales en el extranjero	Editoras/es independientes, micro y pequeñas empresas del sector editorial, librerías/os, distribuidoras/es	Ministerio de Cultura
				Este lineamiento no se implementa a través de servicios bajo la definición de la Guía de Políticas Nacionales sino a través		



		producción y circulación bibliodiversa.		del desarrollo de acciones y estrategias normativas y comunicacionales.	
			L 3.5 Desarrollar acciones orientadas a la circulación y posicionamiento en el ámbito nacional de la creación y producción bibliodiversa.	S 3.5.1 Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para estimular y difundir la producción y creación bibliodiversa	Ministerio de Cultura
				S 3.5.2 Otorgamiento de incentivos económicos para estimular la traducción de lenguas extranjeras al castellano, del castellano a lenguas originarias y de lenguas originarias al castellano, así como la publicación y distribución de libros de autoras y autores nacionales	Traductoras/es, editoriales independientes, librerías/os y agentes culturales
				S 3.5.3 Organización de ferias del libro para la sostenibilidad de la circulación libros y productos editoriales afines	Editoriales independientes peruanas
					Ministerio de Cultura

Elaboración: Dirección del Libro y la Lectura – Ministerio de Cultura, 2021.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030 se llevarán a cabo por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) o el que haga sus veces en el Ministerio de Cultura, oficina encargada del planeamiento estratégico sectorial del ministerio, en articulación con la Unidad de Estudios Económicos o el que haga sus veces en la entidad, responsable de la generación y conducción de la evidencia y la evaluación de las políticas públicas del sector cultura.

En el marco de la implementación de sus políticas nacionales, el Ministerio de Cultura implementará un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de políticas. Este consiste en un sistema de información consistente, oportuno y de calidad, que recoja información de todos los niveles de la cadena de valor de los resultados de las Políticas Nacionales; de un modelo de control de gestión permanente, sistémico y continuo, que genere alertas sobre el avance en el cumplimiento de las metas y los objetivos; de la evaluación de los impactos de las intervenciones de la Política, y de la incorporación y el seguimiento de las recomendaciones derivadas del monitoreo y la evaluación para una mejora continua.

### Seguimiento

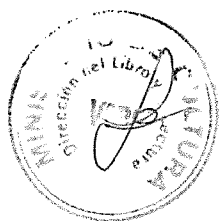
El Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales realiza el proceso de seguimiento de la Política de acuerdo con las pautas metodológicas establecidas en la guía para el seguimiento y la evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN (proceso, estructura de reporte, pautas y cronograma (CEPLAN, 2021). Posteriormente, la misma será remitida a la OGPP, en su versión final para el registro y/o verificación de la información en el Aplicativo CEPLAN.

Este proceso se cumple cuando la OGPP o el que haga sus veces en el Ministerio de Cultura realiza la emisión del Reporte de Seguimiento del Aplicativo CEPLAN de acuerdo con la información remitida. Además, asegura su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) del Ministerio de Cultura y remite el reporte a los titulares de los ministerios intervinientes en la Política.

### Evaluación

La Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030 será evaluada en cuanto a su diseño, implementación y resultados a través de las siguientes evaluaciones:

- a) Evaluaciones de diseño. Implica la evaluación del CEPLAN sobre la coherencia interna y externa de la Política Nacional del Libro, la Lectura y las Bibliotecas al 2030.
- b) Evaluaciones de implementación. Es liderada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto o el que haga sus veces en el Ministerio de Cultura y se realiza de manera anual hasta el 31 de mayo. Consiste en la evaluación de la implementación a nivel nacional, regional y local a través de los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico: PESEM, PDC, PEI y POI.
- c) Evaluación de resultados. "Consiste en analizar los cambios entre la situación inicial y final de cada año de los objetivos prioritarios establecidos en la política nacional a través de sus indicadores. De esta manera, es posible conocer los alcances, las limitaciones y las oportunidades de mejora de la política nacional" (CEPLAN, 2018, p. 46). La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) o el que haga sus veces es la encargada de implementar esta evaluación, gracias a la remisión de un informe anual que contiene el análisis contextual, el análisis del cumplimiento de los logros esperados, y la propuesta para mejorar el desempeño de los indicadores.



- d) Reporte de cumplimiento. De acuerdo con el artículo 25 del Reglamento que regula las Políticas Nacionales, aprobado por Decreto Supremo N°029-2018- PCM, se presenta un reporte anual de cumplimiento hacia el 30 de abril de cada año que incluye las evaluaciones de la implementación y de los resultados descritos anteriormente.

Por otro lado, los resultados de los próximos Censos de Población y Vivienda podrían motivar la actualización de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, previo informe que lo sustente. Vale precisar que a partir de la Encuesta Nacional de Lectura 2022, en el marco de la Ley N° 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el Libro, en su segunda disposición complementaria final, que se aplicará durante el primer semestre del año 2022, se prevé obtener información para aquellos objetivos y servicios que no cuenten con línea de base, valor actual y/o logros esperados en sus indicadores. Asimismo, serán evaluados de manera cuantitativa, cuando se implementen los instrumentos necesarios para su medición. Cabe precisar que la Dirección del Libro y la Lectura o el que haga sus veces en el Ministerio de Cultura, es la unidad orgánica responsable de elaborar la línea base de los objetivos o servicios que lo requieran.

